

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de ^{noviembre} de 1997.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal N° 3 de Mendoza, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo al Tribunal mencionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Juzgado Federal N° 3 de Mendoza.

2º) Asignar al Juzgado Federal N° 3 de Mendoza, el automotor marca Ford Falcon, dominio C - 1.337.939.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION